

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 12

SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL VIGENTE PRESUPUESTO CON FONDOS PROVENIENTES DE SOBRAINTES DE ASIGNACIONES FEDERALES PARA AUMENTAR CREDITO EN PARTIDAS YA CREADAS Y CREAR NUEVAS PARTIDAS EN EL MISMO Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el Presupuesto a regir durante el año económico 1975-76 se crearon las siguientes partidas en el mismo:

2903- Cuota Fondo Seguro del Estado
3306- Mant. y Cons. Caminos
4202- Limp. Calles Ext. Basura

POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : La Administración Federal de Asistencia a Areas de Desastre y a través de inspección ocular de las vías públicas municipales y con motivo de las lluvias torrenciales que afectaron nuestro pueblo durante los meses de noviembre y diciembre de 1975, asignó la cantidad de cincuenta y dos mil (\$52,000.00) dólares para la reparación de estas vías.

POR CUANTO : La Administración Municipal de Aguas Buenas ya ha realizado las mejoras correspondientes a algunas de estas vías públicas con cargo al presupuesto vigente.

POR CUANTO : Los fondos asignados por la Administración Federal de Asistencia a Areas de Desastre para el mejoramiento de estas áreas, pueden ser transferidos para cubrir otras necesidades de esta comunidad.

POR CUANTO : Los caminos cuyas mejoras ya han sido realizadas son los siguientes:

1. Bo. Caguitas, Sector Doña Paca
2. Bo. Caguitas, Sector Doña Paca
3. Carretera Barrio Mulas
4. Bo. Juan Asencio, Carr. 790 Km. 3.7
5. Bo. Juan Asencio, Carr. 790 Km. 2.4
6. Bo. Juan Asencio, Sector Los Cartagenas
7. Bo. Juan Asencio, Sector Maneco
8. Bo. Jagueyes, Sector Los Garay
9. Bo. Mulas, Sector Minillas
10. Bo. Sonadora, Sector Escuela
11. Bo. Sumidero, Sector Gildo Rivera

POR CUANTO : Existe la necesidad de crear nuevas partidas en el presupuesto vigente.

FOR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Se autoriza al Auditor Municipal a que del fondo de Fondo
Depresión Tropical Eloísa, transfiera a los Fondos Ordinarios
de este Gobierno Municipal la cantidad de doce mil doscientos
noventa y seis (12,296.00) dólares.

SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de
contabilidad los siguientes asientos en las partidas que se
enumeran a continuación, aumentando el crédito a estas:


3306- Mant. y Cons. Caminos\$ 2,500.00
2903- Cuota Fondo Seguro del Estado..... 2,817.50
4202- Limp. Calles Ext. Basura..... 3,138.58


SECCION 3ra : Se autoriza además, al Auditor Municipal a crear en sus libros
de contabilidad las siguientes partidas con el crédito que se
indica a continuación:

4812- Compra Medicinas.....\$ 2,000.00
6207- Compra e Instalación Tubería de Hormigón
Parcelas Santa Clara..... 1,500.00
6606- Compra Gomas a Vehículos Municipales..... 339.92
TOTAL.....\$12,296.00

SECCION 4ta : Esta Ordenanza tendrá fuerza y vigor de Ley tan pronto sea
aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada al
Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción
correspondiente.

AFROBADA : El día 10 de marzo de 1976.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 12, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1976, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Edwin Rosario

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Aida Berríos

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 11 de marzo de 1976.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 15 de marzo de 1976.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal